

Posted on: 21 August 2014

DB Reference No: IDB1286-08/14

Country: Mexico

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Education / Training/Consulting Services

Deadline: Not Specified

Status: Published

Loan No./Financing: 3136/OC-ME

Project: Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM)

Title: ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES - General Procurement Notice (GPN)

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

Contrato de Préstamo 3136/OC-ME

Estados Unidos Mexicanos

Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM)

SEP/PROFORHCOM

Educación

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos recibió el préstamo 3136/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto equivalente a US\$ 170 millones de dólares para financiar el Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes, servicios de no consultoría, servicios conexos y la contratación de servicios de consultoría, en el marco de este proyecto, que inició actividades en el 2014.

El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados de la educación media superior técnica, la formación profesional y la capacitación para el trabajo en México. El objetivo específico busca contribuir a mejorar las competencias de los egresados de la Educación Media Superior (EMS), a través de mejoras en la calidad y pertinencia de la EMS técnica, la formación profesional y la capacitación para el trabajo; y la reorientación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Competencias (SNC).

El proyecto comprenderá los siguientes componentes:

Componente 1. Mejoramiento de la Calidad y Pertinencia de la EMS Técnica, la Formación Profesional y la Capacitación para el Trabajo

En el marco de este componente, el Programa podrá financiar:

Alineación de las carreras con la dinámica productiva de los sectores y mercados clave para el país. El programa podrá financiar: (i) asistencia técnica para apoyar las acciones de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la SEMS (COSDAC) dirigidas a la evaluación y actualización de carreras, así como a la estandarización de las competencias genéricas, disciplinarias y profesionales en campos de formación prioritarios; (ii) asistencia técnica para la transformación de las carreras pertenecientes a los campos de formación y apoyo en la definición de métodos alternativos para asegurar el acceso a nuevas tecnologías y equipamiento; y (iii) equipamiento de instituciones educativas, carreras y subsistemas involucrados en la adaptación y articulación curricular en los campos de formación priorizados.

Modelos de colaboración entre el sistema educativo y el sector productivo. Se podrá financiar: (i) el desarrollo de modelos de colaboración entre el sistema educativo y el sector productivo (comités de vinculación institucional, regional y estatal); y (ii) mecanismos que permitan captar las señales de mercado desde un contexto regional y que fortalezcan las capacidades de planeación educativa.

Oportunidades de aprendizaje en el lugar de trabajo. Se busca ampliar, diversificar y mejorar el uso de los apoyos económicos para acercar a los jóvenes al trabajo y orientar sus decisiones de carrera. Se podrán financiar: (i) el desarrollo de un modelo mexicano de formación dual, que amplíe y profundice las oportunidades de aprendizaje en planta; (ii) la expansión de las becas de práctica laboral para los alumnos de la EMS; y (iii) apoyos adicionales para introducir a los jóvenes al mundo de trabajo, a través de acciones de emprendedurismo desde etapas iniciales de la formación.

Orientación vocacional. Se podrá financiar asistencia técnica para la identificación y ampliación de buenas prácticas de orientación vocacional.

Formación y profesionalización docente. En el marco del programa se podrá financiar: (i) los procesos de formación y certificación de docentes y directivos; (ii) el uso de tecnologías de la información para apoyar el desarrollo de aprendizaje; (iii) acciones de actualización docente; (iv) acciones de desarrollo en una especialidad (licenciatura o posgrado), o programas de estudio y/o sabáticos en sectores productivos; y (v) el establecimiento de una Red de Directivos, mediante la cual se espera establecer un mecanismo de mejora continua, actualizar los conocimientos de los participantes y acelerar su formación.

Marco Mexicano de Certificaciones. Se podrán financiar estudios para la identificación de aspectos a considerar en el diseño de un Marco de este tipo; además, se financiará el

analisis de puenas practicas de sistemas de cualificación internacionales.

Monitoreo y evaluación para orientar decisiones de política. Serán financiables el diseño y desarrollo de los instrumentos de monitoreo de resultados y productos; así como, las plataformas para la creación o integración de bases de datos para dicho fin. Se podrán financiar también los estudios y diagnósticos que orienten las decisiones de evaluación, adicionales a las que contempla el Plan de Monitoreo y Evaluación.

Componente 2. Reorientación y Fortalecimiento del Sistema Nacional de Competencias (SNC)

En el marco de este Componente, el Programa podrá financiar:

Redefinición de la estrategia del SNC. Se financiará: (i) la elaboración de notas y la realización de reuniones de coordinación con representantes de agencias gubernamentales y empresariales, dirigidos a precisar los sectores productivos que habrán de requerir mayores esfuerzos de mejoramiento del recurso humano, a través de Estándares de Competencia (EC); (ii) la realización de estudios sectoriales de prospectiva para la identificación de funciones y competencias relevantes para el empleo y la productividad; (iii) la participación en el Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos (PIAAC); y (iv) otras actividades para desarrollar el SNC.

Fortalecimiento y reingeniería del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Se financiará: (i) el análisis del uso y valor agregado de las certificaciones en EC por las empresas y las personas; (ii) el análisis de la organización industrial para la evaluación y certificación en EC y la revisión de buenas prácticas de los procesos normativos de estandarización, evaluación y certificación; (iii) la creación de un banco nacional de competencias, en alianza con sectores estratégicos; (iv) la mejoría de la asistencia técnica y transferencia de buenas prácticas en sectores estratégicos del SNC (incluyendo apoyo presencial; e-learning y la participación de ejecutivos de empresas en la gestión y el desarrollo de proyectos); (v) la restructuración normativa y propuesta de rediseño institucional del CONOCER; y (vi) actividades de comunicación y difusión, y adquisición de mobiliario y equipo informático.

La licitación de contratos financiados por el préstamo se llevará a cabo conforme a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo de marzo de 2011 (GN-2349-9) y a los documentos estándar de licitación pública de México, armonizados con la Secretaría de la Función Pública, el BID y el Banco Mundial que al momento de su elaboración se encuentren vigentes. Los servicios de consultoría se seleccionarán conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo de marzo de 2011 (GN-2350-9), y a la Solicitud Estándar de Propuestas para México, Selección de Consultores vigente. Podrán participar en las licitaciones y en los procesos de selección y contratación de servicios de consultoría, todos los licitantes y consultores de países elegibles, según lo establecido en los propios documentos estándar y en dichas Políticas.

A medida que estén disponibles se publicarán anuncios específicos de adquisiciones para los contratos a ser licitados conforme a los procedimientos de licitación pública internacional (LPI) del Banco Interamericano de Desarrollo y para los contratos de consultores de alto valor, en el UN Development Business (http://www.devbusiness.com/), en el portal de COMPRANET (https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html), en el portal de internet del BID y, adicionalmente, en el Diario Oficial de la Federación (http://www.dof.gob.mx/) nata los procedimientos de LPI (http://www.dof.gob.mx/) para los procedimientos de LPI.

de Villa de Los licitantes elegibles interesados en recibir una invitación a las licitaciones conforme a los procedimientos de LPI, los consultores que deseen recibir una copia de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultoría, y aquellos interesados en obtener mayor información, deberán dirigirse a:

Contacto:

Secretaria de Educación Pública

Subsecretaria de Educación Media Superior

-Unidad Coordinadora y Administradora del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (UCAP)

Titular: Mtra. Claudia Nateras Sandoval

Coordinación General

Titular: Lic. Erika Alejandra Dávalos López Dirección de Administración y Finanzas

Patricio Sanz No. 1609 Torre B, Piso 8, Col. Del Valle

Tel: 01 55 3601 1000 Ext. 68714 y 68692

Fax: 01 55 3601 1000 Ext. 68738

Correo electrónico: erika.davalos@sems.gob.mx